



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ

NUEVO LEÓN
ADMÓN. 2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO: ELIZABETH FLORES PECINA. FECHA: 05-AGO-2021
DIRECCION: CERRO DE LA SILLA # 389-C COLONIA: PRIV. OCANIA
DESCRIPCION: LICENCIA DE USO DE SUELO Y EDIFICACION
EXP. CATASTRAL: 21-438-183 N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/1785/VIII/2021 M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____
AMPLIACION: _____ OBRA NUEVA: _____ REGULARIZACION: _____ BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 05 DE AGOSTO 2022

Prorroga
Etapa de construcción actual: _____ Fecha: _____
Tiempo de prorroga: _____ Autorizo: _____

USO DE SUELO: 52.55 M2

EF 5 Agosto 2021

Secretario de Desarrollo Urbano
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

Sello Oficial
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: 1.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.